

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

11001311002020170050500 – Sucesión

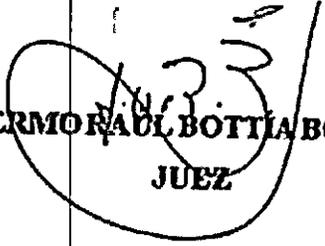
En atención al recurso a que se contrae el escrito a folio 65 y vto., como quiera que mediante auto de 18 de febrero de 2020 (fls. 60 a 62 y vto.) se decidió una reposición y no se trata de puntos no resueltos en dicha providencia, de conformidad con el inciso 4º del artículo 318 del C. G. del P., **SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE.**

Previo a disponer sobre la aprobación de los inventarios y avalúos presentados por la apoderada **MARY LOBOGUERRERO GUTIÉRREZ**, se pone en conocimiento de la anterior apoderada **por el término de tres (3) días**, el escrito presentado por el apoderado de los demás interesados a folio 66 para la aclaración que allí solicita.

Frente al contenido de los escritos a folios 67 a 72, la memorialista estese a lo dispuesto en el inciso primero del presente proveído.

El contenido del escrito a folios 73 a 74, obre de conformidad y póngase en conocimiento de los interesados para los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE, (3)

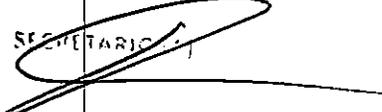

GUILLERMO BOTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ

AHCM



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTE (20) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se archiva por estado No. 062

De hoy 06-07-2020

SECRETARIO


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 N° 12 C 23 PISO 6°
flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS
TRASLADOS
NOTIFICACIONES
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA